



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO
ALCALDIA /2022

DECRETO NRO.: 23.206 /

AUTORIZA CORTES DE TRANSITO EN CALLE FRESIA, ENTRE O'HIGGINS Y CAUPOLICAN Y EN CALLE SAN MARTIN, ENTRE FRESIA Y BLANCO, ENTRE LAS 15:00 Y 20:00 HORAS DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA REALIZAR CELEBRACION DE NAVIDAD EN BARRIO PESCADOR DE ARAUCO.

ARAUCO, 20 de diciembre de 2022.

VISTOS:

- A) Correo electrónico de Sra. Alondra Sandoval, encargada de Programa Quiero Mi Barrio Pescador, enviado en fecha 14 de diciembre de 2022, mediante el cual solicita cambiar fecha de actividad originalmente planificada para el 11.12.2022 consistente en realizar corte de tránsito vehicular en calle Fresia, entre O'Higgins y Caupolicán y en calle San Martín, entre calles Fresia y Blanco, el viernes 23 de diciembre de 2022, entre las 15:00 y 20:00 horas, con la finalidad de efectuar Celebración de Navidad en Barrio Pescador de Arauco.
- B) Lo dispuesto en los Artículos 3º y 113, inciso 2º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 26º letra e) y 63º letra f), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, el corte de tránsito vehicular en calle Fresia, entre O'Higgins y Caupolicán y en calle San Martín, entre calles Fresia y Blanco, el viernes 23 de diciembre de 2022, entre las 15:00 y 20:00 horas, con la finalidad de efectuar celebración de Navidad en Barrio Pescador de Arauco.
2. PROHIBASE, el tráfico y el estacionamiento vehicular en calles y horario indicado en punto anterior, mientras dure la actividad.
3. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH NOEMI MARICAN RIVAS
ALCALDESA

M/r.

Distribución:

Interesado.

Primera Comisaría Arauco.

Juzgado de Policía Local.

Inspección Municipal.

Transparencia Municipal.

Depto. de Tránsito.

Oficina de Partes.